



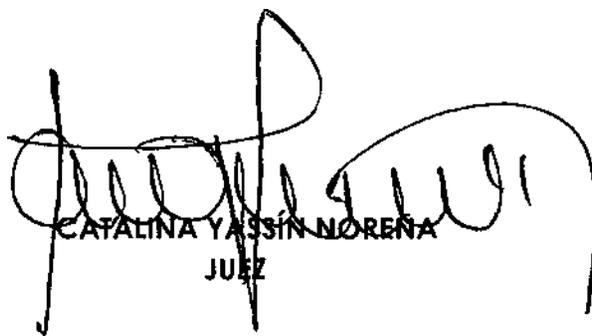
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),
Siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio	103
Radicado	05 591 40 89 001 2021-00048 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	EFREN ERNESTO GUERRA MELO
Demandado (s)	MANUEL JOSE GIRALDO MONSALVE
Tema y subtemas	APLAZA AUDIENCIA

En atención a lo solicitado por el abogado Juan Felipe Gallego Ossa, apoderado del demandado, y toda vez que lo peticionado es procedente, se aplaza la audiencia programada para el día 8 de febrero de 2023, y en consecuencia se fija nuevamente el día **VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DO MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS 9:30 HORAS.**

Se le advierte a las partes que de conformidad con lo establecido en el artículo 372 del C,G,P, dicha audiencia no podrá ser aplazada nuevamente.

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:
Catalina Yassin Noreña
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a74632d352abbc003d6724304a9b18f0b60f45449b322880f3c683846c0738c8**

Documento generado en 07/02/2023 06:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>